Firmado digitalmente por MONTES BARRANTES Diego Alejandro FAU 20419026809 soft
Presidente Ejecutivo(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.04.2022 18:57:30 -05:00

Jesús María, 27 de Abril del 2022

RESOLUCION N° D000072-2022-OSCE-PRE

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 116-2018-OSCE/PRE de fecha 9 de noviembre de 2018, se designó a la señora María Cecilia Chil Chang, en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, cargo Directivo Superior de Libre Designación y Remoción;

Que, mediante Informe N° D000101-2022-OSCE-UREH, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración informa que se ha autorizado la licencia por incapacidad temporal a la señora María Cecilia Chil Chang del 27 de abril al 4 de mayo de 2022, y que hará uso de su descanso vacacional del 5 al 11 de mayo de 2022; otorgando viabilidad a la propuesta de la designación temporal del señor Antenor Flores Navarro, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la Dirección de Gestión de Riesgos, durante dichos periodos, en adición a sus funciones de Especialista en Supervisión en Contratación Pública de la citada Subdirección;

Que, asimismo, el literal e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF, establece que el Secretario General reemplazará interinamente al Presidente Ejecutivo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en caso de impedimento o ausencia;

Con las visaciones del Secretario General (s), de la Jefa de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y del Jefe (s) de la Unidad de Recursos Humanos;

Firmado digitalmente por MONTES BARRANTES Diego Alejandro FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.04.2022 18:57:13 -05:00

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, aprobado por Decreto Supremo N° 076-2016-EF;

Firmado digitalmente por SALAVERRY HERNANDEZ Claudia Janette FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.04.2022 18:55:47 -05:00

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, del 27 de abril al 11 de mayo de 2022, al señor Antenor Flores Navarro, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Procesamiento de Riesgos de la Dirección de Gestión de Riesgos del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, en adición a sus funciones de Especialista en Supervisión en Contratación Pública de la citada Subdirección.

Firmado digitalmente por VEGA JIMENEZ Jimmy FAU 20419026809 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.04.2022 18:36:17 -05:00

Firmado digitalmente por NAPURI GUZMAN David Charles FAU 20419026809 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.04.2022 18:34:39 -05:00

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor Antenor Flores Navarro, a la Oficina de Tecnologías de la Información, a la Secretaría General, a la Oficina de Administración, a la Dirección de Gestión de Riesgos, a la Subdirección de Procesamiento de Riesgos y a la Unidad de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE (www.gob.pe/osce).

Regístrese y comuníquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
DIEGO ALEJANDRO MONTES BARRANTES
Presidente Ejecutivo (i)